

Acta de la Sesión ordinaria N°009-2020 Virtual, celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, del día 11 de junio del 2020, la cual da inicio a las 08:55 a.m. horas de la mañana; con la presencia de la señora **Mónica Acosta Valverde**, cédula de identidad número uno-mil doscientos cincuenta y ocho novecientos veintiséis en su calidad de representante del Presidente Ejecutivo del IMAS, quien preside; la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número tres-doscientos sesenta y cinco -cero setenta y siete, en su calidad de Gerente de la Unidad Ejecutora; la señora **Alejandra Rojas Núñez**, cédula de identidad número tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte en su calidad representante del INAMU, la señorita **Mayra Vargas Ulate**, cédula de identidad uno mil doscientos uno cuatrocientos ochenta y cinco en su calidad de representante del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y la señorita **Karla Pérez Fonseca**, cédula de identidad número dos-cuatrocientos noventa y ocho-setecientos treinta y seis, en su calidad de representante de la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS.

Con la participación del señor **Isaac Granados Hidalgo** cédula de identidad número uno mil ciento noventa y tres seiscientos cuarenta y nueve, en su calidad de representante de Fideicomisos del Banco de Costa Rica; el señor **Gustavo Muñoz Ureña** cédula de identidad uno setecientos treinta y uno doscientos siete en su calidad de representante del Banco Nacional. Invitado el señor **Iván Brenes Pereira** en su calidad de representante del Despacho Carvajal y Asociados.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUORUM

La señora **Mónica Acosta Valverde** comprueba el quórum y procede a iniciar la sesión. Están de forma virtual los cinco miembros del Comité, la señora **Margarita Fernández Garita**, la señora **Mónica Acosta Valverde**, la señora **Alejandra Rojas Núñez**, la señorita **Mayra Vargas Ulate** y la señorita **Karla Pérez Fonseca**.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA

Se da lectura a la agenda de la Sesión ordinaria N°009-2020 de fecha 11 de junio del 2020, con el siguiente orden del día:

1. Comprobación de quórum.
2. Lectura y Aprobación de Agenda.
3. Lectura y Aprobación del acta ordinaria 008-2020 con sus modificaciones.
4. Presentación final del Documento de "Metodología de Evaluación Continua," una vez incorporadas las observaciones.
5. Presentación de Reformas al manual de Procedimiento Presupuesto Y establecimiento de Metas para los Programas de Fideimas, conforme observaciones de la auditoría interna.
6. Presentación Informe de Auditoría Externa de los Estados Financieros al cierre del periodo 2019.
7. Presentación oficio SF-2020-6-138, referente a liquidación de personas
8. Asuntos Varios.

La señora **Mónica Acosta Valverde** presenta a los miembros del Comité Director los puntos de agenda de la sesión ordinaria 009-2020.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Acta de la **Sesión ordinaria N°009-2020 Virtual**, celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, del día **11 de junio del 2020**, la cual da inicio a las **08:55 a.m.** horas de la mañana; con la presencia de la señora **Mónica Acosta Valverde**, cédula de identidad número **uno-mil doscientos cincuenta y ocho novecientos veintiséis** en su calidad de representante del Presidente Ejecutivo del IMAS, quien preside; la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres-doscientos sesenta y cinco -cero setenta y siete**, en su calidad de Gerente de la Unidad Ejecutora; la señora **Alejandra Rojas Núñez**, cédula de identidad número **tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte** en su calidad representante del INAMU, la señorita **Mayra Vargas Ulate**, cédula de identidad **uno mil doscientos uno cuatrocientos ochenta y cinco** en su calidad de representante del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y la señorita **Karla Pérez Fonseca**, cédula de identidad número **dos-cuatrocientos noventa y ocho-setecientos treinta y seis**, en su calidad de representante de la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS.

Con la participación del señor **Isaac Granados Hidalgo** cédula de identidad número **uno mil ciento noventa y tres seiscientos cuarenta y nueve**, en su calidad de representante de Fideicomisos del Banco de Costa Rica; el señor **Gustavo Muñoz Ureña** cédula de identidad **uno setecientos treinta y uno doscientos siete** en su calidad de representante del Banco Nacional. Invitado el señor **Iván Brenes Pereira** en su calidad de representante del Despacho Carvajal y Asociados.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUORUM

La señora **Mónica Acosta Valverde** comprueba el quórum y procede a iniciar la sesión. Están de forma virtual los cinco miembros del Comité, la señora **Margarita Fernández Garita**, la señora **Mónica Acosta Valverde**, la señora **Alejandra Rojas Núñez**, la señorita **Mayra Vargas Ulate** y la señorita **Karla Pérez Fonseca**.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA

Se da lectura a la agenda de la Sesión ordinaria N°009-2020 de fecha 11 de junio del 2020, con el siguiente orden del día:

1. Comprobación de quórum.
2. Lectura y Aprobación de Agenda.
3. Lectura y Aprobación del acta ordinaria 008-2020 con sus modificaciones.
4. Presentación final del Documento de "Metodología de Evaluación Continua," una vez incorporadas las observaciones.
5. Presentación de Reformas al manual de Procedimiento Presupuesto Y establecimiento de Metas para los Programas de Fideimas, conforme observaciones de la auditoría interna.
6. Presentación Informe de Auditoría Externa de los Estados Financieros al cierre del periodo 2019.
7. Presentación oficio SF-2020-6-138, referente a liquidación de personas
8. Asuntos Varios.

La señora **Mónica Acosta Valverde** presenta a los miembros del Comité Director los puntos de la agenda de la sesión ordinaria 009-2020.

Por tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme N°060-2020. Aprobar la agenda de la Sesión ordinaria N°009-2020. Acuerdo firme por unanimidad de votos con cinco, votos a favor. Con los votos virtuales de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señora Alejandra Rojas Núñez.

ARTICULOTERCERO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N°008-2020.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°061-2020: Se da por aprobado el acta ordinaria N°008-2020 con sus modificaciones. Acuerdo por unanimidad de votos con cinco votos a favor. Con los votos virtuales de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señora Alejandra Rojas Núñez.

ARTICULO CUARTO: PRESENTACIÓN FINAL DEL DOCUMENTO DE METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN CONTINUA, PRESENTADO POR LA UNIDAD EJECUTORA, UNA VEZ INCORPORADAS LAS OBSERVACIONES.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que se incorporaron al documento de Metodología de Evaluación Continua todas las observaciones realizadas por las personas representantes del Fideimas, así como las observaciones que hizo la señora Alejandra Roja Núñez. La señora Margarita Fernández Garita indica que se considere el documento para la Planificación del POI 2021.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°062-2020: Se aprueba el documento de Metodología de Evaluación Continua, presentado por la Unidad Ejecutora, según oficio 0674-2020 de fecha 13 de mayo del 2020. Instruir a la Unidad Ejecutora la implementación del documento para que se considere en la Planificación del POI 2021. Acuerdo firme por unanimidad de votos con cinco votos a favor. Con los votos virtuales de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señora Alejandra Rojas Núñez.

ARTICULO QUINTO: REFORMAS AL MANUAL PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO Y ESTABLECIMIENTO DE METAS PARA LOS PROGRAMAS DE FIDEIMAS.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que se hizo una reunión con las personas representantes de la Auditoría Externa referente al seguimiento de las recomendaciones del Informe AUD 010-2019 relacionado con un estudio que se hicieron de cómo se establece las metas y objetivos del Fideicomiso.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que les refirió el Manual Procedimiento Presupuesto y Establecimiento de Metas para los Programas de Fideimas a las personas representantes de la Auditoría Externa para que ellos vieran que efectivamente las recomendaciones están incorporadas en acciones en el Manual. La señora Margarita Fernández Garita indica que junto con la señora Andrea Esquivel Hernández se volvió a retomar el Manual para poner la información como querían las personas representantes de la auditoría.

La señora Margarita Fernández Garita hace referencia de las recomendaciones que hicieron las personas representantes de la auditoría para incorporarlas en el Manual de Procedimiento y Presupuesto Establecimiento de Metas para Programas de Fideimas. Dichas recomendaciones son las siguientes:

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

a. Valoración de riesgos identificados.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que las personas representantes de la auditoría se le dio una justificación con Control Interno de los Riesgos. Pero las personas representantes de la auditoría externa indica que el Manual no incluye lo indicado en la Matriz de Riesgos.

La señora Margarita Fernández Garita indica que ya se incluyó en el manual la Matriz de Riesgos.

d. Cronograma de metas.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que el cronograma de metas está expuesto en el POI 2020 y se comunicó la trimestralización de las metas en los oficios: Unidad Ejecutora el número 540-2020 y la Subgerencia de Desarrollo Social los números 498-2020 y 499 (se adjuntan copias). IMAS-SGDS-0498-2020.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que las personas representantes de la Auditoría indican que el manual no incluye lo indicado en la respuesta. La señora Margarita Fernández Garita indica que se incluyó el cronograma de metas en el manual.

f. Información que deben contener los informes que se presentan trimestral sobre el cumplimiento de las metas.

La señora Margarita Fernández Garita menciona la observación que hace la auditoría la cual es la siguiente: El manual aún no contiene los procedimientos citados en la respuesta.

Con respecto a lo anterior la señora Margarita Fernández Garita menciona que se incluyó los procedimientos para los informes. La señora Margarita Fernández Garita menciona que se incluye en el manual ajustado en la respuesta respecto a la aprobación de los informes externos e internos.

La señora Margarita Fernández Garita indica que se adjuntó la información suministrada de lo que estaban solicitando las personas representantes de la auditoría y se incluyó en el Manual.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que se le va hacer los ajustes al Manual y se va a remitir otra vez a la Auditoría. El Manual no indica que quien es el responsable de las metas. La señora Margarita Fernández Garita menciona que lo que hay que hacer es ampliar un poco más el Manual.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que las observaciones son más de forma y aclaración que de fondo. La señora Margarita Fernández Garita indica que la observación de fondo es que el Manual no establece el cronograma de metas. Que en el Manual dice Informes, pero que no dice Informes Trimestrales.

La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que la interpretación es a determinar los periodos de tiempo de cada uno de las actividades como las más importantes de rendición de cuentas.

La señora Mónica Acosta Valverde indica que la señora Alejandra Rojas Núñez a las 10:00am ya casi se reincorpora. La señora Alejandra Rojas Núñez se incorpora a la sesión del Comité Director a las 10:20am.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que no tiene observaciones al Manual.

La señora Karla Pérez Fonseca menciona que le parece que no impacta en el documento como tal, no hay un cambio significativo, no hay una valoración preocupante, pero el único problema sería que los periodos de los informes o los periodos de algunas tareas variara en la práctica entonces no se ajusta al manual y se valoraría una modificación del manual.

Por lo tanto, el Comité acuerda: Acuerdo firme N°063-2020: Se da por aprobado las reformas al Manual de Procedimiento Presupuesto y Establecimiento de Metas para los Programas Fideimas. **Acuerdo firme por mayoría de votos con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Alejandra Rojas Núñez.

La señorita Mayra Vargas Ulate se abstiene de votar por problemas de conexión virtual

ARTICULO SEXTO: PRESENTACION INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL PERIODO. EL SEÑOR IVÁN BRENES, LA SEÑORA SOFÍA.

La señora Mónica Acosta Valverde indica que el señor Iván Brenes Pereira, la señora Sofía se incorporan a la sesión virtual del Comité Director.

El señor Iván Brenes Pereira presenta el Informe de Auditoría de los Estados Financieros al cierre del periodo del 2019.

El señor Iván Brenes Pereira menciona que el objetivo es presentar los resultados de la Auditoría del Fideicomiso al 31 de diciembre del 2019. Este periodo a diferencia al año anterior ya con el Banco de Costa Rica que está a cargo de la administración del Fideicomiso y si se obtuvo mayor acceso a la información a diferencia del año anterior.

El señor Iván Brenes Pereira indica que están emitiendo opinión con dos salvedades que se van a ver más adelante. Se está emitiendo la opinión sobre las demás cuentas en donde se está indicando excepto por los asuntos mencionados en la opinión con salvedades los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la imagen fiel del Fideicomiso al 31 de diciembre del 2019.

El señor Iván Brenes Pereira indica que los dos puntos que se están informando este año tiene que ver con el asunto del año anterior de la pérdida de información por parte del Bancrédito a la hora de realizar el traslado del Fideicomiso al Banco de Costa Rica y algunas situaciones que se venían dando desde el periodo del 2018 y una de ellas es una diferencia de ajustes del Patrimonio producto de la valoración de las inversiones del Fideicomiso en donde en el Patrimonio se presenta una pérdida acumulada de 59.261.223.00 (cincuenta y nueve millones doscientos sesenta y un mil doscientos veintitrés colones con 0/100). En la cuenta de inversiones tiene una ganancia por 8.953.432.00 (ocho millones novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos treinta y dos colones con 0/100). Esto genera una diferencia acumulada entre ambas cuentas de 68.214.655.00 (sesenta y ocho millones doscientos catorce mil seiscientos cincuenta y cinco colones con 0/100). Según las normas contables estas cuentas deberían ser exactamente iguales debido a que cuando se mueve la valuación en la inversión también se debe mover la valuación en el Patrimonio, por lo tanto se determina esa diferencia. El señor Iván Brenes Pereira indica que se indagó con las personas representantes del Banco de Costa Rica y se pudo determinar que habían dos ajustes que probablemente sean de las cuentas de traslado entre fondos que pudieran estar generando esa

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

diferencia. Aquí que se tendría que investigar que son esos dos ajustes que se registraron en la cuenta Patrimonio y conciliar con el saldo en las inversiones.

El señor Iván Brenes Pereira menciona que la otra salvedad que están indicando es un ajuste a periodos anteriores a los excedentes acumulados de 35.608.440.00 (treinta y cinco millones seiscientos ocho mil cuatrocientos cuarenta colones con 0/100). Esto es producto de la corrección de asuntos del periodo 2018 que el Banco fue determinando en la medida que fue analizando la información y se aplicó directamente en los excedentes o pérdidas acumuladas en el 2019. Esto básicamente se está informando debido a que las normas de información financiera indican que si hay una situación proveniente del periodo anterior lo que se debe hacer es re expresar el periodo anterior y no tocar en este caso el periodo del 2019. Esto es básicamente un incumplimiento de la norma (N°8) internacional de contabilidad. Y en estas cuentas vienen acumulados los efectos en los ajustes del 2018 que se produjo producto de lo mismo de la pérdida de información del Bancrédito a la hora de trasladar el Fideicomiso.

A parte de estas dos cuentas ya se pudo emitir una opinión de los Estados Financieros del Fideicomiso, por lo tanto en estas otras cuentas ya se está dando una opinión. Aquí se indica el cumplimiento de los requisitos legales como auditores que se debe mantener la independencia de acuerdo a la Ley del Colegio de Contadores Públicos.

El señor Iván Brenes Pereira menciona que se está informando en el párrafo de énfasis (página 4, documento Informe Estados Financieros y opinión de los auditores) en donde se refiere en la nota que se indican las salvedades que habían del año anterior, esto para que el lector de los Estados Financieros pueda entender como estaban el año pasado y como están este año.

El señor Iván Brenes Pereira menciona una situación que también viene del Bancrédito y es referente al uso del Reglamento de información financiera del CONASI que era política del Bancrédito y que tiene algunas diferencias con las normas internacionales de información financiera. El señor Iván Brenes Pereira indica que esto se informa debido a que las normas de auditoría les obligan a informar cuando hay una diferencia entre la base contable utilizada y las normas internacionales de información financiera.

El señor Iván Brenes Pereira hace referencia de las responsabilidades de las partes en donde el Fiduciario es el responsable de la presentación de los Estados Financieros y del Control Interno. Los auditores tienen la responsabilidad de realizar la auditoría de acuerdo a normas institucionales y emitir la opinión sobre los Estados Financieros.

El señor Iván Brenes Pereira menciona que se verificó las cuentas bancarias, las inversiones, se verificó la parte de los activos y aún se mantienen algunas diferencias pero no son tan significativas. Y en la parte pasiva también se logró verificar la mayoría de cuentas a diferencia al año anterior y únicamente hay algunos hallazgos que se van a ver más adelante.

La parte de ingresos y gastos para este año ya nos fue posible revisarla debido a que ya se cuenta con toda la información del periodo para poder expresar una opinión por lo tanto este año si se está opinando sobre todas estas cuentas.

El señor Iván Brenes Pereira menciona que se está entregando el Informe de Control Interno o carta de gerencia en donde se detalla el trabajo realizado y las áreas que se han evaluado y los procedimientos de auditoría. Aquí se evalúa la parte del control interno, la parte financiera y el registro y control de las disponibilidades, la administración, gestión y registro de inversiones de

cuentas por pagar y por cobrar, la parte de activos fijos, la parte del Patrimonio, los ingresos y gastos, el pago de comisiones, el control de las cuentas de orden, evaluación de las garantías y avales y contrataciones realizadas por el Fideicomiso.

El señor Iván Brenes Pereira menciona que en la carta de gerencia se están emitiendo los resultados y básicamente se va indicar los hallazgos que se encontraron en este periodo.

El señor Iván Brenes Pereira menciona los hallazgos encontrados los cuales son los siguientes:

HALLAZGO 1. Falta de definición de la Política Contable de Registro de las Inversiones de acuerdo con el modelo de negocio del Fideicomiso.

El señor Iván Brenes Pereira indica que esto tiene que ver con la definición de acuerdo a las normas institucionales de información financiera específicamente la N°9, en donde la norma si pide que haya un modelo de negocio de cómo se va a manejar las inversiones, de cómo se van a mantener si van hacer al vencimiento, si van hacer para negociar durante la vigencia de la inversión. Porque dependiendo de cómo se establezca esto internamente como política así va ser el registro contable.

El señor Iván Brenes Pereira menciona que una de las diferencias que se utiliza con respecto a la base que traía Bancrédito es que no se tiene definido si se van a tener al vencimiento o si se van a valorar, porque actualmente se realizan las dos de forma mezclada. Entonces hay que definir una para determinar cuál es la mejor forma contable y esto establece la norma N°9.

HALLAZGO 2. Aplicación incorrecta de primas y descuentos en el registro de las Inversiones.

El señor Iván Brenes Pereira indica que esto está relacionado con el tema de las inversiones y tiene que ver también con la opción de la Norma N°9 es la amortización de las primas y descuentos que se obtienen a la hora de la compra inversiones. Aquí se está amortizando por línea recta cuando las normas establecen que se debe aplicar el método de tasa de interés efectiva. El señor Iván Brenes Pereira indica que esto es una situación de incumplimiento con la norma que también se debe definir con el hallazgo anterior.

HALLAZGO 3. Inexistencia de un registro auxiliar de cuentas por cobrar por arreglos de pago.

El señor Iván Brenes Pereira menciona que el saldo contable de las cuentas por cobrar es de 128.635.351.00 (ciento veintiocho millones seiscientos treinta y cinco mil trescientos cincuenta y un colones con 0 /100). Este es un monto importante sin embargo esta cuenta está 100% estimada por lo tanto no tiene efecto a nivel de los Estados Financieros, pero si a nivel de control es importante que se cuente con un registro auxiliar de quienes son estas personas que están en arreglo de pago, y se les podría recibir de parte de ellos cuando logren cumplir con sus obligaciones los pagos pendientes o los que asumió el Fideicomiso por lo tanto a nivel de control si es necesario que exista un control a nivel auxiliar.

HALLAZGO 4. Diferencia entre el saldo contable y el saldo del registro auxiliar.

El señor Iván Brenes Pereira menciona que aquí se determina diferencias entre los saldos de planta y equipo. El costo presenta una diferencia de 16.068.354.00 (dieciséis millones sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y cuatro colones con 0 /100) demás en los Estados Financieros con respecto

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

al auxiliar y la depreciación presenta una diferencia de 10.990.825.00 (diez millones novecientos noventa mil ochocientos veinticinco colones con 0 /100) de más en los Estados Financieros.

El señor Iván Brenes Pereira indica que por un tema de control se recomienda lograr conciliar los saldos indicados en los Estados Financieros contra el registro auxiliar prácticamente se debe realizar un levantamiento de un registro de activos para verificar que todo lo que está en registro auxiliar realmente existe y está incorporado en los Estados Financieros. De ahí una vez levantado el inventario de activos se re calcule la depreciación para determinar el monto correcto registrado en los Estados Financieros.

HALLAZGO 5. Inexistencia de registro auxiliar para la cuenta del saldo trasladado por el Banco Crédito Agrícola de Cartago.

El señor Iván Brenes Pereira menciona que aquí es una parte de la cuenta que transfirió el Bancrédito al Banco de Costa Rica la cual no cuenta con un registro auxiliar por cuanto se debe tener un registro de quienes son los que comprenden esta cuenta y quienes tiene saldos pendientes por aplicar.

HALLAZGO 6. Registro Inadecuado en la cuenta de valuación de inversiones trasladada por el antiguo Fiduciario.

El señor Iván Brenes Pereira indica que aquí se detalla los dos asientos que se determinaron como erróneos dentro de la cuenta de valuación que probablemente no tengan nada que ver con el tema de valuación de inversiones y son cerca de 69.000.000.00 (sesenta y nueve millones de colones) y anda muy cerca de los 68.214.655.00 (sesenta y ocho millones doscientos catorce mil seiscientos cincuenta y cinco colones con 0 /100) de diferencia que se presenta entre la cuenta de inversiones y el saldo en el Patrimonio. Por lo tanto aquí lo que se recomienda es indagar sobre que son esos registros y si se determina que son erróneos sacarlos de esta cuenta y cotejarlos con la valuación que se encuentra en las inversiones.

El señor Iván Brenes Pereira indica que en cuanto a carta de Gerencia estos son los hallazgos que se determinaron este año. Y también se está emitiendo un informe de cumplimiento y no se determinó ninguna situación a nivel financiero contable de que haya un tipo de incumplimiento en términos del contrato.

El señor Iván Brenes Pereira indica que este es el resultado de la auditoría del periodo del 2019.

La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que con respecto a esas observaciones que se hacen esto implica que haya una sesión de trabajo para incorporar esas observaciones porque implicaría eventualmente valorarlas y una modificación de la forma de operar del Fideicomiso. La señorita Karla Pérez Fonseca indica que le llamó mucho la atención sobre los hallazgos 1 y 2.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que el hallazgo 1 tiene que ver con el contrato del Fideicomiso que establece una breve forma donde el Fiduciario debe hacer las inversiones y a nivel de registro no existe ninguna política relacionada con la administración del Fideicomiso y quizás en el hallazgo 1 se tiene que solicitar al Fiduciario una propuesta de política para ser analizada por las personas representantes del Comité Director.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que en los siguientes hallazgos se debe dejar un acuerdo en donde se le solicite en un plazo al Fiduciario que atienda estos hallazgos, porque ya son

propios de la administración del Fideicomiso. La señora Margarita Fernández Garita menciona que habría que preguntar a las personas representantes del Banco (Fiduciario) en qué plazo atenderían esos hallazgos.

El señor Isaac Granados Hidalgo menciona que en este momento dar un plazo sería un poco apresurado. Indica que sería más coordinarlo porque con respecto a las cuentas por cobrar se ha avanzado bastante. El señor Isaac Granados Hidalgo indica que con respecto a las pólizas también se está trabajando, pero no se atreve dar una fecha porque hay otras variables que considerar. Entonces se quedaría al pendiente de dar una fecha para la solución de estas inconsistencias.

La señora Margarita Fernández Garita indica que se establezca un plazo de tres meses y el Banco valorará si deben extender más el plazo. Y que al 31 de diciembre esto esté debidamente corregido para que no venga otra vez en un informe de auditoría del 2020.

El señor Isaac Granados Hidalgo indica que el plazo de los tres meses sería considerable y nosotros lo valoramos y vemos que si podemos resolverlo, solucionarlo entre tres meses respondemos. Pero si se ocupa más tiempo se les estaría comunicando a las personas representantes del Comité Director.

Por lo tanto, el Comité acuerda: Acuerdo firme N°064-2020: Se da por recibido el Informe de Auditoría de los auditores externos del Despacho Carvajal y Asociados al cierre del 31 de diciembre del 2019. **Acuerdo firme por unanimidad de votos con cinco votos a favor.** Con los votos virtuales de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Karla Pérez Fonseca y la señorita Mayra Vargas Ulate, la señora Alejandra Rojas Núñez.

Por lo tanto, el Comité acuerda: Acuerdo firme N°065-2020: Instruir al Fiduciario presentar al Comité Director una propuesta de la política contable de las inversiones según el hallazgo 1 del informe de auditoría y que con respecto a los hallazgos 2 al 6 se le extiende un plazo de 3 meses para su debida atención. **Acuerdo firme por unanimidad de votos con cinco votos a favor.** Con los votos virtuales de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Alejandra Rojas Núñez, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Mayra Vargas Ulate.

ARTICULO SETIMO: PRESENTACION OFICIO SF-2020-6-138, REFERENTE A LIQUIDACION DE PERSONAS FUNCIONARIAS.

La señora Margarita Fernández Garita indica que dado a que la Unidad Ejecutora no tiene inconveniente de que no se les cobre el preaviso y ellos se fueron unos días antes y el fideicomiso no está sufriendo ningún perjuicio por la salida de ellos anticipadamente.

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta que si no habido ningún perjuicio de que se hayan ido anticipadamente y tal vez se ha recargado a otros funcionarios promotores.

La señora Margarita Fernández Garita indica que en el caso de la Región Brunca la señora Silvia Monge Rojas supervisa la Región Huetar Norte, la de Heredia y Alajuela. La señora Margarita Fernández Garita menciona que la señora Silvia Monge Rojas le daba seguimiento a los casos que tenía el señor Andrey Vargas Pereira (Promotor de la Región Brunca) y las gestiones con las instituciones, entonces lo que hizo la señora Silvia Monge Roja fue retomar.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que con respecto a Puntarenas la señora Carolina Barquero Mora está retomando Puntarenas.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Alejandra Rojas Núñez pregunta que en cuánto tiempo se va hacer la sustitución del personal e indica que se debe aplicar algo similar a la decisión que se tomó con el señor Iván Soto Cerdas.

La señora Margarita Fernández Garita indica que con el señor Iván Soto Cerdas fue igual de aceptarles el preaviso y no cobrar por la vía judicial.

El señor Isaac Granados Hidalgo indica que en el oficio SF-2020-6-138 se plantean tres opciones. Ahí viene el cálculo de lo que le corresponde a cada uno de liquidación y al preaviso. Y se plantean tres escenarios los cuáles son:

- a) Deducir el preaviso que alcanza el monto de liquidación e iniciar el proceso de cobro por la diferencia que queda al descubierto.
- b) Cubrir con la liquidación del monto del preaviso que alcanza y absolver el cobro de la diferencia al descubierto.
- c) Absolver del cobro del preaviso y pagar a cada uno la liquidación correspondiente.

La señora Alejandra Rojas Núñez pregunta que como se había hecho con el señor Iván Soto Cerdas. La señora Margarita Fernández Garita menciona que se había hecho con la opción C.

La Margarita Fernández Garita indica que se deje este punto para próxima sesión del Comité Director y que ella da la justificación.

La señora Alejandra Rojas Núñez menciona que no recuerda cuál fue el argumento legal para hacer el escenario con el señor Iván Soto Cerdas y ese desconocimiento que tiene ahora se inclinaría por la opción B. La señora Alejandra Rojas Núñez menciona que le preocupa que unos se tomen unas medidas y con otros otras medidas. Se tiene que ser congruentes.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que se toma la decisión con la opción C. Y hay un oficio donde se indica que no había perjuicio.

El señor Isaac Granados indica que sería más oneroso, porque habría que pagar un abogado para que lleve esto a vía judicial.

La señora Mónica Acosta Valverde indica que este tema se pase para la próxima sesión de Comité Director para estar seguros que fue lo que decidimos con el señor Iván Soto Cerdas para poder ser congruentes.

La señora Margarita Fernández Garita le indica al señor Isaac Granados que investigue sobre este tema para traerlo para la próxima sesión del Comité.

La señora Mónica Acosta Valverde indica que este tema se deja para la siguiente sesión del Comité Director una vez que se revise antecedentes de casos similares.

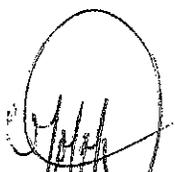
ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS.

La señora Mónica Acosta Valverde indica que no hay asuntos varios que presentar en el Comité Director.

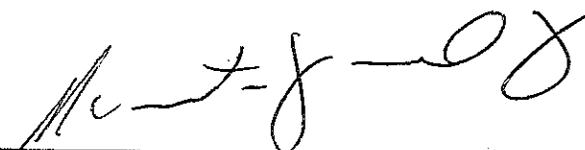
La señora Margarita Fernández Garita menciona que para la próxima sesión del Comité Director se va a ver el tema de la Propuesta de Reglamento de trabajo.

La sesión del Comité Director se llevará a cabo el viernes 26 de junio de 2020 a las 2pm.

Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°009-2020 y cierra la sesión al ser las 10:00 am.



Mónica Acosta Valverde
Rep. Presidencia Ejecutiva IMAS
Cédula 1-1258-0926



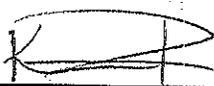
Margarita Fernández Garita.
Gerencia de la Unidad Ejecutora.
Cédula 3-265-077



Mayra Vargas Ulate
Rep. Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Pesca
Cédula 1-1201-485



Alejandra Rojas Núñez
Rep. INAMU
Cédula 3-417-520



Karla Pérez Fonseca
Rep. Subgerencia de Desarrollo Social
Cédula 2-498-736